



Nombre de alumno: Elizabeth Anahí Guzmán López

Cuatrimestre: 7°

Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico

Materia: Modelos de administración educativa

Grupo: Ciencias de la educación

Acción Directiva

Definición de dirigir

Encaminar la intención y las operaciones a un mismo fin

Director

Figura responsable de encaminar dicha intención y procesos operativos a un fin común de un grupo

funciones generales

Administrador, como planear, organizar, dirigir y controlar
Gestión de diversos recursos
Coordinación de actividades extraacadémicas
El director debe asumir una función vital en la vida pedagógica de las aulas y en los procesos de aprendizaje de los alumnos

Función directiva

Acción de la dirección que tiene como objetivo influir, a través de sus decisiones y forma de actuar, en el trabajo de otras personas y con ello generar las condiciones institucionales necesarias para lograr los objetivos de aprendizaje establecidos.

Director de escuela privada

debe procurar

Que su escuela brinde un servicio óptimo administrando los recursos a su disposición, y además, coadyuvar para que esto sea el insumo, Precisamente para mantener, o deseablemente elevar, la matrícula estudiantil

Director de escuela pública

Sostener una población corriente

Es su responsabilidad ofrecer un servicio eficiente optimizando sus recursos, pero posibilitado a gestionar muchos otros

Los primeros pasos en la educación popular mexicana se dieron desde la perspectiva de la enseñanza religiosa

El director asumía un papel de supervisor quien regularmente castigaba físicamente a los niños por faltas a las normas de conducta

Acuerdo 96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 1982

Artículo 14

El director del plantel es aquella persona designada o autorizada, en su caso, por la Secretaría de Educación Pública, como la primera autoridad responsable del funcionamiento, organización, operación y administración de la escuela y sus anexos

Artículo 16

Al director corresponde a grandes rasgos, encauzar el funcionamiento general de la escuela, administrar las actividades administrativas y pedagógicas, hacer cumplir las disposiciones de las SEP

2013 ley General del Servicio Profesional

Diario Oficial de la Federación publicado el 11 de septiembre

artículo 4° fracción XXIII

funciones de dirección

Realizar las actividades administrativas de manera efectiva

Dirigir los procesos de mejora continua del plantel

Propiciar la comunicación fluida de la Escuela con los padres de familia, tutores u otros agentes de participación comunitaria

La figura del director

Es central como soporte pedagógico de los docentes, vínculo con otros directores y autoridades educativas, organizador de los Consejos de Participación Escolar, miembro de Consejo Técnico Escolar, coordinador del componente de Autonomía curricular, y referente ético de su plantel

BIBLIOGRAFIA

Universidad del sureste. Modelos de administración educativa.